GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

FRACCIÓN XI

LAS REGLAS DE OPERACIÓN, LOS MONTOS ASIGNADOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN O ACCESO A LOS PROGRAMAS DE ESTÍMULOS, SOCIALES Y DE SUBSIDIO, ASÍ COMO LOS BENEFICIARIOS DE LOS MISMOS.

PERIODO DE 01 ENERO A 31 MARZO DE 2016

PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS:

- REGLAS DE OPERACIÓN: PROMOVER LA GENERACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES DE PERSONAS CUYOS INGRESOS SE ENCUENTRAN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

  http://www.inaes.gob.mx/doctos/RO/Reglas%20de%20operacion%20INAES.pdf

- CRITERIOS DE SELECCIÓN: EL PROGRAMA ESTÁ DIRIGIDO A PERSONAS, CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES QUE CUENTEN CON INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y QUE HABITAN EN LAS ZONAS DE COBERTURA.

- **BENEFICIARIOS:** SE HACE LA OBSERVACION DE QUE EL PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS FUE DEROGADO ENTRANDO EN VIGOR EL PROGRAMA FOMENTO A LA ECONOMINA SOCIAL EN SU MODALIDAD DE IMPULSO PRODUCTIVO, DEL CUAL ESTA SECRETARIA NO SERA PARTE EJECUTORA DEL MISMO.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 / MARZO / 2016